



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 008-2025-GM/MDA

Ancón, 07 de enero de 2025.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal Nº 109-2024-GM/MDA de fecha 18 de julio de 2024, se designó a la señora Milena Teresa Nolasco Calzada, en el cargo de confianza como Subgerente de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Ancón, Carta Nº 001-2025-MTNC de fecha 02 de enero de 2025, ingresado con Expediente Nº 00039-2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que esta autonomía constitucional, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 – Régimen Especial de Contratación de Administrativa de Servicios – CAS, señala: "Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente Reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales reglamentarias que regulen la materia";

Que, de acuerdo a lo previsto en el numeral 20), del artículo 20 de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde puede delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal, así como las demás que le corresponda de acuerdo a Ley;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 163-2024-A-MDA de fecha 02 de julio de 2024, se resolvió aprobar la delegación de facultades y atribuciones administrativas al Gerente Municipal las siguientes facultades: (...) "13. *Designar, encargar y otorgar licencias a los funcionarios de confianza de libre designación y remoción de la Entidad, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la norma vigente; así como, cesar al funcionario de confianza designado, encargado o aceptar la renuncia, según corresponda. (...)*";

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 109-2024-GM/MDA, de fecha 18 de julio de 2024, se designó a partir de la fecha, a la señora Milena Teresa Nolasco Calzada, en el cargo de Subgerente de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Ancón;

Que, mediante Carta Nº 001-2025-MTNC de fecha 02 de enero de 2025, ingresado con Expediente Nº 00039-2025, la señora Milena Teresa Nolasco Calzada, presenta su renuncia voluntaria al cargo de confianza que venía desempeñando como Subgerente de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Ancón;

Que, estando a lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía Nº 163-2024-A-MDA;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON
Malecón Ferreyros Nº 376- Ancón

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR la renuncia de la señora **MILENA TERESA NOLASCO CALZADA** al cargo de confianza como **SUBGERENTE DE TESORERÍA** de la Municipalidad Distrital de Ancón, debiendo considerarse el día 08 de enero de 2025 como último día de labores.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO, en todos sus extremos la Resolución de Gerencia Municipal Nº 109-2024-GM/MDA de fecha 18 de julio de 2024.

ARTÍCULO TERCERO. – EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Distrital de Ancón, el agradecimiento al profesional por los servicios prestados en nuestra entidad edil, así como invocarle a que haga entrega de los bienes y acervo documentario como corresponde.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a la Subgerencia de Abastecimiento, Control Patrimonial y Tecnologías de la Información, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Ancón.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON
GERENCIA MUNICIPAL
BACH. LUIS ANTONIO PACHECO MARAVI
GERENTE MUNICIPAL